

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LIGIAFARMADAS S.A.
ACTA DE SESION DE FEBRERO 25 DE 2015

En el cantón Nobol el 25 de febrero de 2015, a las 16h00, en el local asociado para la compañía LIGIAFARMADAS S.A. ubicada en Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: SOLAR 21C Intersección: GREGORIO CONFORME Manzana: 14 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO PICHINCHA, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía ANDRADE SANTANA JOSE DANIEL con cedula 0911441889 de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 799 ACCIONES y MORAN MORAN WALTER AQUILES con cedula 0909638900 de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 ACCIÓN. Todas las acciones son ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1.00) y que dan derecho a un voto por acciones. En virtud de que se encuentra presente la totalidad de los socios, quienes de acuerdo a la facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañía, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por periódico, además concuerdan con el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre 2014;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2014;
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014; y
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2014.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión el Dr. Andrade Santana José Daniel en calidad de secretario, quién elaboró la lista con los accionistas presente y constato el quórum legal para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales.

Primero.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre 2014. El secretario una vez leído el informe que tiene fecha 20 de febrero 2015, lo expuso a la Junta general de Accionista; luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aprobar el informe del gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico 2014.

Segundo.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2014; al respecto el secretario da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 20 de febrero 2015, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas resuelve por mayoría aprobar el Informe del Comisario del ejercicio económico 2013.

Tercero.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2013. El secretario da lectura del balance General y el Estado de Resultados. Los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Balance de Situación Financiero y en el Estado de Resultados. La Junta General de Accionista, conociendo de antemano que para este periodo que termina el 31 de diciembre 2014 la compañía no generó transacciones de compraventa resuelve aprobar los estados financieros y demás cuentas del ejercicio económico 2014.

Cuarto.- De acuerdo al Informe de Gerente y al del comisario y en base a la actividad comercial de los accionistas para el periodo que termina al 31 de Diciembre 2014 la compañía LIGIAFARMADAS S.A. no generó transacciones en compraventas por tal razón no hay cambios en la cuentas patrimoniales ni de activos ni de pasivos.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las 18:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.

ANDRADE SANTANA JOSE DANIEL
CC#0911441889
ACCIONISTA

MORAN MORAN WALTER AQUILES
CC#0909638900
ACCIONISTA

ANDRADE SANTANA JOSE DANIEL
CC#0911441889
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA